

Campaña de afiliación

ELA: Otro salto adelante

El sindicalismo no se afianza con leyes. Tampoco es una superestructura de cuadros, declaraciones y dinero. Es una asociación de trabajadores y en la **afiliación masiva**, aparte organización y buena orientación, encuentra la fuente principal de su fuerza y eficacia. No le van los figurones; ni las actuaciones de fachada.

El consenso, se dice, ha producido atonía social, al congelar el normal juego dialéctico entre las fuerzas sociales. La crisis además ha producido un **retraimiento expectante**, lo mismo que la provisionalidad de muchas formas de actuación y la ignorancia unida a la desorientación.

ELA, que conoce dificultades pero no duda de su camino, cree que es la hora de un esfuerzo suplementario. Es el buen momento sindical de la afiliación. Queremos un sindicalismo **de verdad** que no se apoye ni en imágenes reflejadas, ni en leyes, ni deba su luz a un astro Queremos y lo estamos consiguiendo, un sindicalismo que deba todo a sus afiliados, que se deba por lo mismo a ellos y que **basado en ellos** sea una fuerte realidad obrera en Euskadi.

Este es un llamamiento a los afiliados.



Proyecto de Ley de Convenios Colectivos

Un proyecto antisindical

El proyecto de Ley de Negociaciones Colectivas ha sido presentado por el Gobierno a las Cortes para que sea tramitado por el procedimiento de urgencia. Sin renunciar al análisis en profundidad que del proyecto hay que hacer, y haremos, aquí nos limitamos a constatar el juicio negativo que nos merece en puntos fundamentales, desde nuestra perspectiva sindicalista.

Al margen de que el Gobierno nuevamente ha actuado de forma unilateral y fijándonos únicamente en el contenido de la ley nuestra crítica se basa en los siguientes puntos:

1.- Supone la **marginación de los sindicatos** dentro de la empresa y fuera de ella: No reconocimiento negociador de las Secciones Sindicales; permitir coaliciones y participa-

ción de agrupaciones para negociar convenios de ámbito superior a la empresa; no permitir o limitar la presencia de asesores sindicales...

2.- **Exceso de contenido intervencionista**, pese a que se diga lo contrario, que se manifiesta tanto en el arbitraje obligatorio como en otros puntos: Obligatoriedad de publicación, capacidad de suspender reglamentos, el hecho de que la au-

toridad laboral "podrá extender las disposiciones de un Convenio Colectivo en vigor a determinadas empresas y trabajadores, siempre que exista especial dificultad para la negociación, o se den circunstancias sociales y económicas de notoria importancia en el ámbito afectado". Todo ello interpretado unilateralmente.

3.- **Marginación de los sindicatos de nacionalidad** a niveles estatales, pese a que su representatividad en su ámbito de nacionalidad sea muy grande.

4.- **La no inclusión de los Funcionarios Públicos** dentro de esta Ley.

Durante el día 23 de setiembre

Se reunió el Consejo Nacional

Ehundik gora bildu ziren joan zen larunbatean egindako Nazional Kontseiluan. Sarrera gisa eta goizetik, Alfontso Etxeberriak egin zuen gaur egungo sindikal azterketa. Berak zioenez, oinarriko arazoak bi dira: Estrategi sindikal globala batetik, eta negoziazio kolektiboaren irudia zeharo jaxita dago, esaten zuen, eta ez zaio duen inportantziarik ematen. Orain arteko lana ontzat eman ondoren, ELAK baduela pentsatua zer egin Euskal Herriko laneko mundua erabat instituzionalizatzeko.

Onderen, "Negoziazio Kolektibo" proiektuari heldu zitzaion. Eusebio Alberdi eta J. Migel Mendozak aztertu zuten legearen gorabehera denak. Azken finean, enpresako sekzio sindikalaren negoziapen

ahalmenik ez da onartzen, ezta ere, beste mailetan sindikatuei. Horregatik, antisindikaltzat jo zuten proiektu legea.

Batzarreko beste puntua, "afiliapen kanpaina" zen. Jose Manuel Alberdi arduradunak detalle guztiekin eman zuen kanpianaren plangintza osoa. Komarkaletan dago kanpaina honen pisu handia eta, beren inizatibak esango du nolako mugimendua sortzen den baikoitzean, zioen Jose Manuelek.

Azkenik, Maitere Zinkunegik agertu zuen datorren udarrateko dagoen Formaziorako plangintza.

Beste gaien artean, Erressistentzi Kajako kantidadeen igoera azaldu zen, etz baita ere, ELAren IV. Kongresua datoreen Ekainean izango dela Gasteizen.

Tal como anunciamos la pasada semana, el sábado día 23 se reunió en Euba el Consejo Nacional, máximo organismo Confederal intercongresos, compuesto por 102 miembros. Los temas tratados, la mayoría relativos a proyectos, planes inmediatos, reflejan el alto nivel de consolidación de la Confederación teniendo en cuenta el todavía escaso período de tiempo transcurrido en la legalidad y los obstáculos crecientes en el desarrollo sindical. Vamos a destacar y desarrollar por su interés los siguientes:

(pasa a la pág. 2)

● Alfa-Serveta: Sigue la solidaridad

Página 4

● Papelera Sarrió de Leiza

Página 5

● Ha descendido la capacidad adquisitiva de los salarios

Página 6

● La dote matrimonial

Página 7



De izquierda a derecha, Alfonso Etxeberria, Manu Robles y Mari Tere Zinkunegi, durante la sesión del Consejo Nacional.

ELA^{STV}

ELA-STV está adherida a:
 Secretariados Profesionales de Industria (SPI); Federación Internacional de los Trabajadores de las Plantaciones Agrícolas y Similares (FITPAS)
 Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA) Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones (IPCTT)
 Federación Internacional de Empleados y Técnicos (FIET)
 Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM)
 Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metálicas (FITIM)
 Federación Europea de Metalúrgicos (FEM)
 Federación Internacional de Trabajadores de Textil, Vestido y Cuero (FITIVC)
 Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF)
 Federación Internacional de los Trabajadores de la Industria Química y de la Energía (ICEF)
 Secretariado Internacional de Sindicatos del Espectáculo
 Federación Gráfica Internacional (FGI)
 Federación Internacional de Servicios Públicos (PSI)

Publicación: ELA-STV (Semanaario Sindical)
 Edita: ELA-STV
 Director: J. Elorrieta
 Redactores: V. Bengoa, J. Larrañaga
 Imprime: Ardatza, S.A. Polígono Eciago, 10-B Hernani (San Sebastián)
 Dep. Legal: BI-3312-1977
 Redacción: Barrencale, 28-2 Teléfono 681 56 50 Durango



Hay que prestigiar al movimiento sindical"



En este Consejo se aprobó el celebrar en junio y en Vitoria, el próximo congreso de la Confederación

(Viene de la página 1)
Informe del secretario general

Alfonso Etxebarria en su informe general puso de manifiesto que ELA tiene en este momento dos preocupaciones fundamentales:
 - la orientación estratégica sindical.
 - las negociaciones colectivas.

Tras constatar que la falta de personalidad propia de algunos sindicatos (muy vinculados a partidos políticos) y el Pacto de la Moncloa han influido directamente en el deterioro de la imagen sindical en el ámbito estatal, indicó que nuestra tarea es prestigiar al movimiento sindical.

La elaboración de la política autónoma, el dotar al sindicalismo de una buena organización y administración, el mantener y desarrollar una militancia propiamente sindical —dijo— son los medios para fortalecer el movimiento obrero.

Alfonso Etxebarria constató que ésta había sido nuestra trayectoria y que, sin caer en triunfalismos, podemos estar satisfechos de los resultados obtenidos, aunque los momentos que se nos avecinan pueden ser difíciles y tenemos que estar preparados para ello. El Secretario General indicó también que ELA tenía que dar en Euskadi soluciones concretas a la institucionalización en el campo de las relaciones laborales y marcar la iniciativa

en todas las cuestiones relativas al mundo sindical.

Análisis del proyecto de negociaciones colectivas.

Eusebio Alberdi y J.M. Mendoza presentaron al Consejo Nacional un informe en torno al proyecto de ley de Negociaciones Colectivas, aprobado recientemente en el Consejo de ministros y pendiente, para su entrada en vigor, de la aprobación por las Cortes por el procedimiento de urgencia.

Los puntos desarrollados en el informe tendrán un tratamiento extenso a lo largo de diferentes números de ELA-semanal, ya que ello va a servir para marcar la estrategia de ELA para las próximas negociaciones, teniendo en cuenta las posibilidades, limitaciones y restricciones que contiene el proyecto, que no es previsible que sufra modificaciones importantes. El aspecto más negativo que se refleja en diversos puntos del articulado es su espíritu antisindical. No se reconoce capacidad negociadora a las secciones sindicales en el interior de las empresas, se restringe al máximo la presencia de asesores sindicales en las negociaciones y ni tan siquiera se reconoce la exclusiva competencia negociadora de los sindicatos a niveles superiores a la empresa.

Campaña de afiliación

José Manuel Alberdi hizo una exposición detallada de la campaña de afiliación explicando el objetivo, medios de propaganda y organización de la misma. En la página 3, se da un tratamiento extenso de los puntos

mencionados. No obstante, interesa destacar aún a riesgo de ser reiterativos, que tal y como expuso el responsable de propaganda la base de la campaña está en la iniciativa y dinamismo de cada Comarca, la cual debe planificar según su realidad concreta y que requiere para ello el máximo de participación de todos los afiliados y en especial de los militantes. Los medios materiales, carteles, folletos, etc. constituyen un soporte útil para promover la afiliación, pero ésta, en último término, viene del trabajo a todos y cada uno de los sindicatos.

1979: Aumento de la Caja de Resistencia

El Consejo Nacional ha aprobado una propuesta para que a partir de Enero de 1979 las cantidades a percibir por los afiliados sean las siguientes:

- El proyecto de negociaciones colectivas es antisindical.
- El IV Congreso se celebrará, en Vitoria, el próximo mes de junio.
- Las cantidades a percibir de Caja de Resistencia aumentarán un 22 por ciento, a partir de enero de 1979.

	Mayores de 18 años Ptas.	Menores de 18 años Ptas.
1ª semana	2.600	1.600
2ª semana/5ª	2.800	1.750
5ª semana/9ª	3.000	1.900
9ª semana	3.200	2.050

Con esta decisión los importes de la Caja de Resistencia a abonar en caso de huelga o lock-out, van a ser incrementados sensiblemente para el próximo año, superando varios puntos el índice de Coste de Vida previsto.

Planes de formación

Maitere Zinkunegi presentó al Consejo Nacional el plan de formación para la temporada 1978-79, dividiendo el mismo en dos partes bien diferenciadas:

- 1) Escuela de política sindical, que se subdivide a su vez, en cursillos para permanentes, cursillos para militantes y charlas.

2) Escuela técnica, orientada a mejorar los conocimientos del derecho del trabajo y de economía de la empresa de todos los responsables que desarrollan tareas propias de la interprofesional y de las federaciones de industria.

Así mismo, la responsable de formación expuso que uno de los objetivos prioritarios, para la presente temporada, es la puesta en marcha de circuitos de estudio a niveles comarcales para lo cual se pondrá a su disposición una bibliografía básica.

Otros temas

El Consejo Nacional aprobó la propuesta para celebrar el próximo Congreso, IV de la Confederación, el mes de junio de 1979, fijando como lugar del mismo, Vitoria. También fue aprobada la puesta en marcha de la autonomía administrativa de las comarcas y federaciones desde el próximo mes de enero.

Oharra

Azaroaren letik aurrerantz, Donostia Komarkaleko lehengo lokala (Reyes Católicos kaleko 9an, 2º ezkerretara) aldatu egiten da berri batera. Oraingo hau San Martín kaleko 51ean entresuelo ezkerretara egongo da. Lokal berri honek Reyes Católicosen eduki zituen telefono numero berdinak izango ditu: 45.95.91 - 46.63.59. Era berdinean ere, hona pasako dira eskualdeko serbitzuak, juridikoak, ko-braketenak etabar.

Nota

A partir del próximo día 1 de noviembre, la Unión Comarcal de San Sebastián, sita en Reyes Católicos 9, 2º izda., va a trasladarse a un nuevo local emplazado en San Martín 51, entresuelo izda. Este nuevo local mantendrá los mismos números de teléfono que el antiguo (45.95.91 - 46.63.59). Así mismo, van a trasladarse a estos mismos locales en la fecha arriba indicada, los servicios regionales (asesoría jurídica, cobros, etc).

Txokoan

Zer esan nahi du...? ¿Qué significa.....?

Todos los meses, el Instituto Nacional de Estadística hace público el Índice de Coste de la Vida. Todos los años, el Índice de Coste de la Vida o Índice de Precios de Consumo, se suele tomar como referencia para negociar los incrementos salariales de los convenios colectivos. Todo trabajador, conoce su existencia, pero normalmente ignora cómo se calcula y desconfía de su veracidad en la creencia de que es manipulación en función de los intereses del Gobierno. Por todo ello, esta semana, "Zer esan nahi du...? ¿Qué significa,....?" dedica su espacio al Índice de Coste de la Vida.

Forma de cálculo

El Índice de Precios está compuesto por un total de 378 artículos de consumo, seleccionados a partir de una encuesta de presupuestos familiares realizada entre un grupo variable de familias (entre 26.000 y 30.000), según los productos. Este conjunto de artículos se agrupa en ocho tipos de pro-

ductos, cada uno con un peso específico, según los resultados obtenidos en la referida encuesta. Expresado en tanto por ciento, la ponderación asignada es la siguiente:

1. Alimentos, bebidas y tabaco	40,52
2. Vestido y calzado	8,17
3. Vivienda	14,00
4. Menaje y servicios para el hogar	7,75
5. Servicios médicos y salud	3,38
6. Transporte y comunicaciones	9,74
7. Esparcimiento, cultura y enseñanza	6,94
8. Otros gastos de consumo	9,50

100,00

Sobre esta base, cada mes el I.N.E. procesa 166.000 datos que una vez elaborados, permiten conocer cuál ha sido la evolución del consumo.

Diversas formas de manipulación

Para nadie es un secreto que durante el periodo franquista, el resultado del Índice de Precios se alteraba, cuantas veces era preciso, según las conve-

manipulación que trabajadores y empresarios negociaban las subidas salariales tomando como referencia un índice varios puntos superior al oficial.

Recientemente son conocidas las intromisiones de Villar Mir, Leopoldo Calvo Sotelo y las interferencias constantes de Osorio y Abril Martorell — cuando éste era Ministro de Agricultura — que terminaron con la dimisión del titular del I.N.E.

Parece que en la actualidad los funcionarios del I.N.E. no permiten que el Gobierno "corrija" los resultados, aunque parece que no han faltado intentos en este sentido. No obstante, hay una forma más sutil para distorsionar el índice, manteniendo artificialmente el precio de algunos artículos durante un período más o menos largo. Tal podía ser el caso actual, dado el interés del Gobierno de que en 1978 no se supere el tope del 16,5 por





Campaña de afiliación



1. - Por qué una campaña de afiliación

El sindicalismo se hace a contrapelo de la rutina, no es una realidad espontánea y fácil, ni su consolidación es el resultado automático del fortalecimiento de otras instituciones. Quiere esto decir que el sindicalismo **hay que trabajarlo directamente**. Hay que hacer concreta y explícitamente sindicalismo.

EL sindicalismo poderoso es fruto de muchos esfuerzos y de multitud de actividades combinadas. Negociando un convenio, apoyando una reivindicación, organizando una sección sindical etc., **se hace sindicalismo**. Pero la fuerza de un sindicato, su potencial de negociación, de resistencia, su utilidad, esta en proporción directa, entre otros factores, a su afiliación. Un sindicato con pocos afiliados nunca tendrá fuerza operativa e institucional. El techo de afiliación no es 40, ni 60 sino el cien por cien de los trabajadores de cada centro de trabajo. ELA aspira a ser por razón de eficacia obrera y de responsabilidad nacional un **sindicato fuerte**, de fortaleza siempre insatisfecha y siem-

pre creciente. Por eso aunque esta campaña sea necesaria no será la última.

Si existe una barrera, hay que saltarla

ELA tiene un sentido agudo, lo ha demostrado, de las exigencias y del funcionamiento de una sociedad normalizada no tiene que ser una sociedad paralizada con una clase obrera atónica y un-sindicalismo de rutina.

A las catacumbas de la dictadura sucedió la **explosión emotiva** del post-franquismo y ahora hemos entrado en la fase del **esfuerzo planificado y sistemático y sostenido** en la que nada viene regalado, ni la afiliación es producto del clima ambiental, sino resultado del trabajo de alguien. Esta barrera fría de la monótona normalidad, pone a prueba la justeza de los planteamientos y la autenticidad de la voluntad sindical. Lo mal planteado, se demuestra inviable; la falta de voluntad auténticamente sindical queda en evidencia, cuando todo

depende del esfuerzo tenso y dirigido a **hacer realmente sindicalismo**. Una campaña de afiliación sindical es la **respuesta de los que tienen fe en el sindicalismo**, a tanto sindicalista oportunista y al antisindicalismo manifiesto o larvado. Existe antisindicalismo y no solo, entre los empresarios. En realidad es una actitud antiobrera que se viste, según los casos, de **hostilidad** al sindicalismo o de una actitud **indiferente, despectiva, condescendiente o paternalista** respecto al mismo antisindicalismo, y grave equivocación social es considerar al sindicalismo como institución de tono menor. Se piensa, en el fondo, que nosotros los trabajadores no somos capaces de hacer algo serio y de primer orden sin ser telecomandados o patrocinaos por alguien. Respondemos, como siempre respondemos a los trabajadores: con la **acción**. Frente al antisindicalismo, tenga el rostro que tenga, nosotros **hacemos sindicalismo**. En este momento apretando fuerte al acelerador en la afiliación.

2. - Sindicalismo necesario

Euskadi no puede caminar sin un potente sindicalismo propio. Y el movimiento obrero sin un sindicalismo poderoso está invertebrado.

Sin un sindicalismo que impregne todo el mundo del trabajo, célula a célula, taller a taller, la clase obrera acaba manifestando su falta de nervadura y dejando amplias zonas a los infructuosos movimientos espasmódicos de los apresurados de turno y de los frustrados que ven esterilizarse su agitación, en una sociedad de creciente capacidad de absorción al grito y al gesto testimonial o desesperado.

La necesidad del sindicalismo es sentida mejor que por nadie por el **trabajador concreto** para el que las leyes son un laberinto y las instancias jurídicas queden lejos. El trabajador concreto, que somos todos y cada uno de nosotros, ve y siente cerca en su propia carne la injusticia, el abuso y la soledad. Por eso

encuentra, encontramos, en el sindicato su **clima, su verdad, su herramienta**.

Para el trabajador de las ocho o diez horas de trabajo, del paro, del salario mermado, de las explicaciones ininteligibles... el sindicato es su **fuerza, su razón, su defensa**.

Para el sindicado lo importante es el detalle que preocupa, quita el sueño del trabajador, porque ese detalle, ese precisamente, es su problema.

A ese mundo hecho de mil preocupaciones concretas únicamente se asoma e hinca el diente el sindicato: **acoge, asesora, informa, reclama, defiende... da respuestas**.

El trabajador experimenta desde el primer momento que de su caso personal el sindicato hace un **caso sindical** sobre el que se vuelca con todos sus medios, el sindicato entero.

3. - Hacemos una campaña

El esfuerzo por alcanzar cotas cada vez más altas de afiliación no **debe remitir nunca**. Lo que caracteriza a un tiempo de campaña dirigida a la afiliación es que, en un periodo determinado de tiempo, el esfuerzo concentrado de **toda la organización sindical** y de cada afiliado se aplica **prioritariamente a un punto**: incrementar la tasa de afiliación donde ya estamos implantados y hacer afiliación allí donde hay huecos.

Una campaña de afiliación no puede hacerse sin agresividad, sin una fuerte carga motivadora, sin vivir como urgencia que nos presiona personalmente la **necesidad de sindicalizar**. De pronto "afiliar" se convierte en la obsesión de todos y cada uno. Afiliar, afiliar... Un sindicato puede tener muchos fallos, y ELA no carece de ellos, pero allí donde no puede aflojar un sindicato ni un instante es en el **esfuerzo de afiliar**. Esta campaña es un eslabón fuerte y serio, pero uno más, en el largo camino por alcanzar a través de la afiliación una penetración cada vez más honda y una expansión cada vez más extensa.

4. - Y cómo la hacemos

Es evidencia de experiencia que donde se ha hecho un esfuerzo por aumentar la afiliación, ésta se ha elevado. Cuando el esfuerzo ha sido notable, **continuado y organizado** la afiliación ha dado un salto. Lo fundamental es convencerse de la eficacia, de la rentabilidad, del esfuerzo y ponerse a ello. A mano

limpia, por iniciativas personales se han conseguido resultados más que notables. Las posibilidades no están agotadas, ni mucho menos, en ningún sitio. Lo contrario es una apreciación derrotista y cómoda. Puestos todos a la tarea en forma organizada y con medios adecuados, el resultado será espectacular. Los **beneficiados seremos todos, cada uno**.

Porque ELA con más afiliados será **aún más fuerte**, tendrá **aún más medios**: más y mejores servicios, más y mejor información, más y mejor capacidad de lucha y de resistencia, más Caja de Resistencia, más peso institucional y más capacidad disuasoria frente a la patronal.

Esta campaña ha sido pensada para realizarla en forma descentralizada, para que pueda planificarse en cada comarca adaptada a sus necesidades, posibilidades y características propias. Es puro estilo sindical. La Confederación pone los medios materiales: póster y carteles, folletos y trípticos...

Hay dos formas de trabajar

1. - **En cada comarca se planifica con detalle la campaña y su desarrollo. Cada Comarca, y dentro de ella cada sector, cada empresa, es**



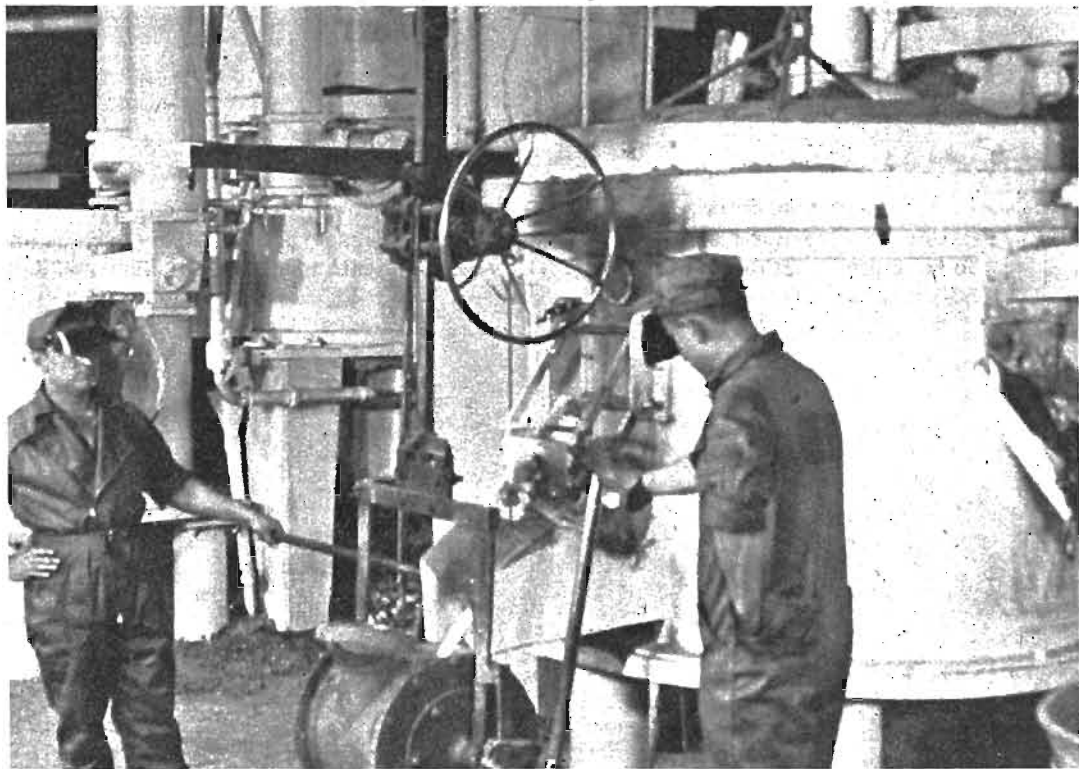
un caso distinto. A partir de la Comarca se pone en marcha según sus condiciones, una operación organizada: **pegada de carteles, charlas, presentaciones, ritmo de escalada, fechas...** Se movilizan todos los recursos disponibles. Todos tienen que arrimar el hombro.

2. - **Cada afiliado posee el medio insustituible del contacto personal, de la conversación de amigo a amigo, de compañero a compañero.** La experiencia propia explicada y el convencimiento personal transmitido.

Nadie tiene que esperar consignas, ni mucho menos convocatorias y ordenes para actuar. En los locales habrá disponibles algunos medios (hojas, folletos...). Pero no reside en ellos la eficacia. Cada afiliado se convierte en el protagonista fundamental de esta campaña. Cada afiliado es la voz de ELA, la imagen de ELA para su compañero de trabajo, de bocado o de bar. Hay que dar imagen de fe contagiosa en el sindicalismo, en su utilidad. De fe en ELA. Cada afiliado tiene que hacer cuando menos un nuevo afiliado. Y compartir con los nuevos afiliados que se hacen la solidaridad sindical, el esfuerzo de la lucha obrera y la utilidad tangible de estar afiliado.

Hacer crecer la afiliación es hacer más fuerte a ELA y con ello hacerse más fuerte a sí mismo.





El resultado de la votación significa un rechazo a las fórmulas de "apoyo" propugnadas por las Direcciones de las dos empresas y Consejo

Los trabajadores mantienen la solidaridad

Alfa-Serveta: otros planteamientos y otras soluciones

El pasado jueves, día 21, el Consejo de Administración de la empresa Maquinas de Coser "Alfa" de Eibar, pedía a los trabajadores votaran sobre la siguiente cuestión: "¿Se autoriza al Consejo de Administración a que, al objeto de paliar los efectos de desempleo de gran parte de los trabajadores de Serveta, se aminoren los costos sociales, con posibles congelaciones salariales o, en su caso, con posibles reducciones de jornada?"

El resultado de la votación -716 NO, 380 SI, 69 ABSTENCIONES, 4 NULOS- no significa el rechazo de los trabajadores de Alfa a dar un apoyo a sus compañeros de Serveta (Lambreta), no significa la renuncia a una solidaridad para con ellos - como se está queriendo hacer ver tanto desde las Direcciones de ambas empresas como desde algún núcleo de trabajadores muy definido -, sino un rechazo a las fórmulas de "apoyo" propugnadas por tales Direcciones y Consejo y contenidas en la pregunta objeto de votación.

Más seriedad

Y es que los trabajadores de Alfa han entendido claramente que dichas fórmulas -congelación salarial o reducción de jornada- no sólo son un grave perjuicio a sus intereses, sino que SOBRE TODO no son propuestas que puedan aportar ninguna solución medianamente seria, elaborada y positiva para poder resolver la situación de crisis de Serveta. Ni son propuestas que garanti-

cen, a medio plazo, el salario y puesto de trabajo de todos sus compañeros de Lambreta.

Las salidas a Lambreta, no son tan simples como para parchearlas de esta forma.

Las direcciones de Alfa y Serveta han intentado jugar así con los trabajadores hasta llegar a querer, descargar en éstos, a través del Consejo, con la propuesta votada, las responsabilidades que sólo a ellas corresponde; pues a pesar de las peculiares características de la propiedad de ambas, los trabajadores han carecido siempre de una información real y suficientemente detallada que les permitiera controlar adecuadamente la gestión de aquellas.

Juego sucio de la patronal

La urgencia que Dirección y Consejo le han dado a la votación, y la falta de un estudio en profundidad sobre la viabilidad de Serveta, y de Alfa si le absorbiera, son otros tantos aspectos que permiten denun-

ciar el comportamiento de la Dirección.

¿O es que la Dirección a la hora de tomar decisiones trascendentales lo hacen de prisa y corriendo y sin elementos de juicio suficientes sobre lo que va a decidir? ¿Y no es ya lo suficientemente vieja la situación de Serveta como para haber tenido tiempo de realizar el obligado análisis, diagnóstico y planificación de soluciones, y no objetar ahora que no hay tiempo material para ello?

Definitivamente, ese estudio en profundidad sobre la viabilidad separada o conjunta de Serveta y Alfa, estableciendo un amplio abanico de medidas para garantizar el futuro de las empresas, y que deberá ponerse en manos de los trabajadores y sus Sindicatos - detalle que al parecer no gusta a las direcciones - entendemos que es condición imprescindible para que los trabajadores afectados puedan optar por soluciones más o menos viables.

Los trabajadores, con los Sindicatos a la cabeza, hemos de estar muy alerta para evitar, y más en estos momentos difíciles, que los que tienen el poder real de gestión y decisión en las Empresas, puedan acometer medidas de reestructuración y "salvación" de las mismas a espaldas de nuestros intereses reales.

Sección local del Metal de Eibar de ELA-STV

Por lo visto, el sector donde trabajamos es el que peor se encuentra a la hora por los menos, de atender nuestras reivindicaciones. Porque nos encontramos con diversos problemas, que nos parece interesante resaltar.

De un lado, todos somos conscientes de las dificultades en las que se encuentran las empresas, debido fundamentalmente a la mala planificación habida por los empresarios en los años precedentes, dándose actualmente la circunstancia, de que la capacidad de producción de pan, sea sensiblemente superior a la de-

También es de destacar, la incidencia que han tenido, medidas de anteriores gobiernos, como la autorización de vender pan en supermercados, etc. rompiendo la legislación existente, que permitía únicamente vender pan en despachos oficiales, perjudicando la política de las empresas sensiblemente en cuanto a venta de pan.

Las mismas empresas, salvo alguna excepción, producen pan en condiciones nada ventajosas y adecuadas.

La guerra absurda, en cuanto a competencia, que de-

Bajos salarios

Como consecuencia de todo ello, nos encontramos con que todavía existen salarios de 17.000 pesetas mensuales, fruto del último laudo que tuvo que emitir la autoridad laboral y que no hacen precisamente agradable las condiciones de trabajo nada ventajosas, en cuanto a horarios, vacaciones, etc.

Teniendo en cuenta este estado de la situación, se prepara un anteproyecto entre los sindicatos presentes en el sector: ELA, UGT y CCOO, en donde sobresalía un aumento lineal para cada categoría de

En Euskadi también se emigra
Los marinos, unos trabajadores marginados

El falso abanderamiento, los buques que navegan bajo "bandera de conveniencia" viene siendo una práctica que, sobre todo, desde el final de la segunda guerra mundial, se ha desarrollado espectacularmente.

Tema conflictivo y polémico, tema que viene analizándose de muy diversas maneras y desde muy diferentes ópticas, ocupa también por su repercusión e incidencia en el mundo laboral, la atención sindical.

Liberia, Panamá, Chipre..., países de escasa tradición marítima, países subdesarrollados, cuentan hoy, gracias a este fenómeno, con los mayores tonelajes de flota mundial. Las causas del origen de este movimiento, quizá haya que buscarlas en la necesidad del capitalismo naviero de romper los bloqueos al comercio internacional que la política de guerra fría impuso en los años que siguieron al conflicto mundial. La búsqueda del paraíso fiscal, facilidades administrativas, contratación de mano de obra barata, la tentación de huir de la acción organizada de los trabajadores, de alejarse de la presión sindical de las grandes y poderosas organizaciones de trabajadores que renacían en el mundo occidental de la postguerra fueron y hoy, son también sin duda, los motivos fundamentales que mueven al capital naviero a la consolidación y desarrollo de esta práctica.

En Euskadi, se concentra el mayor número de marinos que desde el Estado emigran para tripular estos buques. En la actualidad unos 10.000 trabajadores contratados en las agen-

cias consignatarias bilbainas vienen navegando bajo pabellón liberiano, panameño, etc., países en los que prácticamente no existe normativas que regulen condiciones salariales y laborales mínimas ni libertades sindicales que posibiliten el desarrollo de acuerdos colectivos.

Ante este vacío, ante la inexistencia de medio alguno de defensa colectiva, la ITF (Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte) a la que ELA-STV está afiliada, tiene elaborado un convenio que, después del apoyo de los sindicatos de los diferentes puertos del mundo a través de boicots y otras acciones ha hecho que un buen número de armadores lo acepten. Las condiciones salariales de los marinos vascos es variada. Algunos están cubiertos por este convenio ITF y perciben sueldos superiores a los existentes en los convenios españoles y otros, la mayoría, están contratados con condiciones económicas que ITF considera inaceptables. Pero, no es el problema salarial el que hoy queremos tratar. Es el tema de la Seguridad Social el que pre-

tendemos desarrollar a conocer las graves situaciones estos trabajadores produciendo.

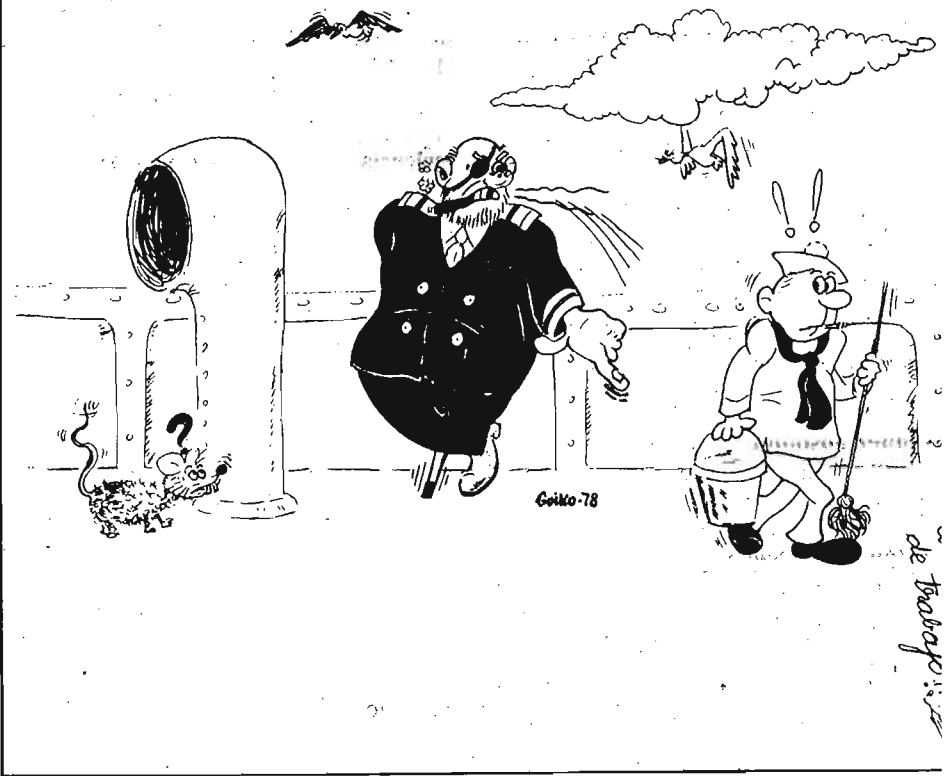
Una seguridad Social especial. Pensiones tres pequeñas

Los marinos que estos buques están, pocos años, afiliados a la Seguridad Social española sujetos a un contrato que no cubre todas las condiciones. Hay como "desempleo" laboral transitorio, las que no tienen otras, las más irrisorias pensiones de jubilación y muerte por enfermedad, que perciben mínimas, muy inferiores a las que cobrarían de barcos de bandera española.

Estas diferencias pueden observarse en la siguiente tabla. Además de la discapacidad que se percibe en cantidades son a menudo insuficientes y está garantizado un salario vital a los trabajadores de edad o por cualquier causa que ven incapaces al trabajo.

El Sindicato de Marinos Buques Mercantes ELA-STV ante e

Ante esta injusticia



Convenio de Panaderías

Pero ya desde las primeras reuniones, vimos cual era la actitud y posicionamiento de los empresarios, en el sentido de que no están dispuestos a incrementar una peseta. Esta posición ilógica y absurda, obedece al hecho de que tienen entablado un contencioso administrativo a la última subida del pan, que ellos estiman que el precio político impuesto al pan, lesiona gravemente sus derechos, y que todavía esta en vigor, y sin ningún conocimiento de que se avanza, por lo que una subida sobre la base del último laudo o imposición de la Admón. perdería automáticamente sus

No quieren subir una peseta

Aquí es donde se encuentra el fondo de la cuestión; que ellos estiman que el precio político impuesto por el Gobierno, no les posibilita fabricar pan en condiciones beneficiosas (arguyendo que pierden 280 pesetas por kilo de pan) y esperan que los trabajadores adoptemos una postura de inhibición, aceptando una congelación salarial, teniendo como tenemos, una inflación del 20 por ciento aproximadamente de agosto a agosto, o que paralicemos la producción, dejando a Bizkaia sin pan para que intervenga la Admón. y sacar a la opinión pública su-

La realidad es, en momentos, en que las negociaciones dante la imposibilidad de nada. Para frenar decididos, van presente de crisis en caso de Trabajo; caso de Zollo, de H a las puertas de nuevo. ¿Por qué momentos señores em Cada Central encuentra en estos informando sección por sección desarrollar las medidas.

El capital arriesga ... puestos de trabajo

Sarrió: Papelera de Leiza

La mala situación financiera de la empresa, ante la cual han existido diversas especulaciones, es motivada por el desfase financiero provocado por los planes expansionistas de la empresa, sin unas contrapartidas de financiamiento mediante ampliaciones de capital o créditos a largo plazo.

El siguiente cuadro, en millones, es claramente explicativo de lo que exponemos:

	1973	1974	1975	1976	1977
Inmovilizado, deducidas amortiz.	2.130	3.499	6.556	7.517	9.930
Participación otras empresas	521	926	993	1.434	4.300
Total inversión fija	2.651	4.415	7.549	8.951	14.230
Capital y reservas	1.974	2.192	3.260	4.653	5.733
Obligaciones y créditos a largo	1.465	3.359	5.602	6.239	9.270
Total financiación	3.439	5.551	8.862	10.892	15.003

Estos datos se desprende que la empresa acomete a partir de 1974 unas inversiones superiores a su capacidad y su estructura financiera se desequilibra, incrementándose en mucha mayor proporción el financiamiento externo que el propio. En 1977 se toman fuertes participaciones en empresas y se incrementan notablemente las inversiones sin aportaciones suficientes de capital ni de crédito externo, que dejan un margen de financiación del activo circulante de 773 millones contra los casi 2.000 del año

anterior, a pesar de haber incrementado las existencias. El desfase de tesorería provocado por ello pone en riesgo la empresa.

El capital sólo vela por su beneficio

Si bien hoy parece que el problema de tesorería se resuelve con los créditos de 3.000 millones concedidos por la Banca, únicamente con ampliaciones de capital que equilibren la situación financiera de la empresa, es posible garantizar una estabilidad a corto plazo.

Una vez más vemos que al capital no le importa poner en riesgo puestos de trabajo y que sólo vela por su beneficio, negándose a hacer ampliaciones de capital en momentos en que su decisión de expansión se lo exigía, pero en que la cotización en bolsa perjudicaba sus intereses particulares, aún habiéndose autorizado las mismas en Junta General. La solidaridad del capital es un tópico que no entienden los accionistas.

Sección Sindical de Leiza

Convenio de Hormigones Vascos

Un buen trabajo sindical

En vísperas de comenzar la negociación del Convenio Provincial de la Construcción de Vizcaya, se ha firmado el día 25 el Convenio de Hormigones Vascos.

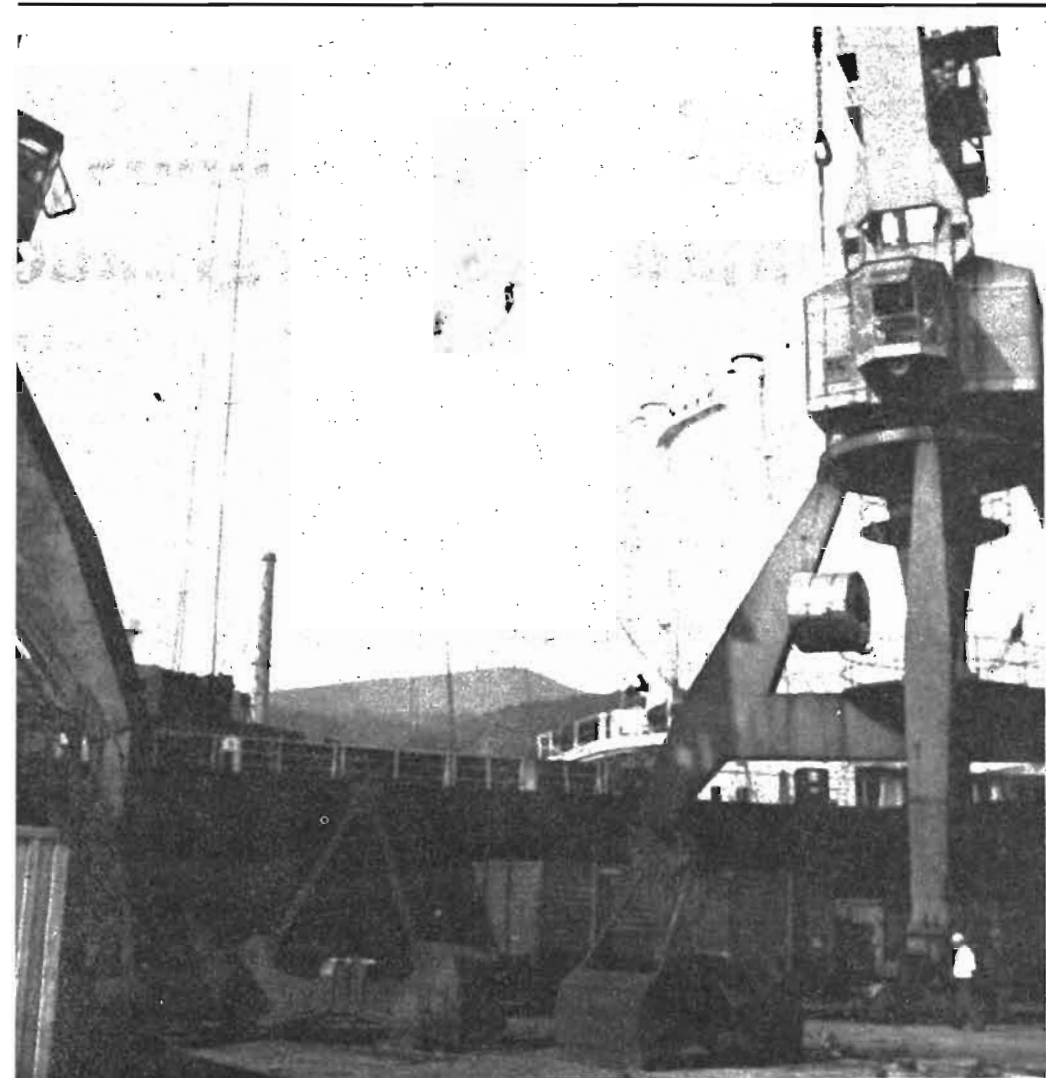
Renunciando a otros logros, destacamos algunas de las buenas cosas acordadas en el Convenio:

Puntos más importantes

- 5.500 pesetas más, que lo marcado en las actuales tablas del Convenio Provincial o en las futuras tablas del nuevo convenio.
- Mantener el mismo mecanismo en las horas extra, incrementada siempre su retribución en un 10 por ciento sobre lo marcado en las tablas del Convenio Provincial.
- Incrementos en dietas, 100 por cien en caso de accidente, mejora en las fechas de vacaciones etc.

NAVARRA: Relación de Convenios Provinciales denunciados el viernes día 22 ante la Delegación de Trabajo de Navarra

Convenios	Federación	Vigencia hasta
Oficinas y Despachos	Empl. y Téc.	31-12-78
Peluquería de Señoras	" " "	Laudo
Comercio del Metal	" " "	31-12-78
Comercio del Textil	" " "	31-12-78
Comercio de la Piel	" " "	31-12-78
Talleres y Laborat. de Prótesis Dent.	" " "	31-12-78
Comercio Mixto Productos Químicos	" " "	31-12-78
Detallistas Ultramarinos	" " "	31-12-78
Derivados del Cemento	Madera y Construc.	31-12-78
Industria de Construcción y O. Públicas	" " "	31-12-78
Industrias de la Madera	" " "	31-12-78
Vidrio y Cerámica	" " "	31-12-78
Fabricantes de Pienso Compuestos	Aliment. y Hostel.	31-12-78
Bebidas Refrescantes	" " "	1-4-79
Salas de Fiesta	" " "	31-12-78
Hostelería y Turismo	" " "	13-2-79
Autoescuelas	Enseñanza	31-12-78
Industria Textil	Textil	Laudo
Transportes de mercancías en general		
Agencias de Transportes y		
Despachos centrales	Transp. y Comunic.	31-12-78
Fontanería y calefacción	Metal	31-12-78
Siderometalurgia	"	31-12-78
Grupo de agua	Quím. y Energ.	31-12-78
Agrupación de agua, gas y electricidad	" " "	31-3-79
Artes Gráficas e Indust. Auxil.	Inform. y Art. Gráf.	31-1-79



La Administración no puede olvidar esos miles de millones que en divisas y anualmente ingresan en el país estos trabajadores

uestro sindicato viene realizando, desde hace meses, gestiones para lograr la integración total en la Seguridad Social; es decir, conseguir los mismos derechos que el resto de los trabajadores. Hemos mantenido contactos con los directivos del Instituto Social de la Marina y con los representantes de los armadores.

Existe una preocupación general por el tema, una disposición aparente de buena volun-

tad para dar con el camino que lleve a la solución del problema. Pero, falta un acuerdo sobre el aspecto más importante: la financiación. Para ello, se requiere una respuesta positiva de la Administración y de los armadores. La Administración además de la obligación que tiene de acabar con esta discriminación e injusticia, no puede olvidar esos miles de millones de pesetas, que en divisas, y anualmente, ingresan en el país estos trabajadores.

Los armadores deben actuar con realismo. Los problemas no se resuelven ocultándolos; es necesario afrontarlos en su complejidad. Nuestro sindicato, va a continuar con sus gestiones para conseguir, lo más rápidamente posible, una solución válida que acabe con la angustia que, en estos marinos, produce su hoy incierto futuro.

Sindicato de Marineros de Buques Mercantes de ELA-STV

Cuadro comparativo de pensiones que se soliciten al 31-12-78

	Bandera conveniencia	Badera nacional (1)
Jubilación		
Capitán y maquinista	23.914	70.933
Mayordomo, contra, etc.	14.003	41.798
Marinos	13.686	40.787
Invalidez total		
Capitán maquinista	13.151	39.013
Mayordomo, contra maestre	7.702	22.989
Marino	7.517	22.432
Invalidez absoluta		
Capitán y maquinista	25.843	Pensión equivalente al salario real con las horas extras que se percibiese.
Mayordomo, contra maestre	15.147	
Marino	14.783	
Pensión de viudedad (sin hijos)		
Capitán y maquinista	10.762	31.920
Mayordomo, contra maestre	6.301	18.809
Marinero	6.151	18.351

(1). Siempre que los salarios sean iguales o superiores a las cuantías asignadas a las diferentes pensiones.

ARIN

Maderas españolas: Maniobra insultante

La familia Valdes sigue abriéndose de gloria con sus empresas madereras en Vizcaya. Si hasta ahora tenían el problema de Aeronáutica, que desde hace un año están empeñados en cerrar y que, gracias únicamente a los trabajadores apoyados por las Centrales Sindicales, se mantiene abierta, ahora provocan el grave problema de Maderas Españolas, al no querer aplicar el Convenio de la Madera de Vizcaya y manteniendo salarios literal-

mente miserables.

Es incomprensible el comportamiento de la Dirección. La ley les brindaba la oportunidad de desengancharse del Convenio Provincial durante los 15 días siguientes a la publicación del Convenio en el Boletín Oficial. No se desenganchan y, ahora, no quieren aplicar el convenio Provincial.

¿Pretende la empresa pretexto de los aumentos del Convenio como causantes de su situación económica?

La respuesta de los trabajadores a esta burda e infantil maniobra ha sido doble: utili-

zar las posibilidades legales declarando Conflicto Colectivo y en segundo lugar presionar ante la empresa y la opinión pública de diversas maneras. Y seguiremos presionando.

Federación de la Construcción y Madera.

ELA - SANIDAD: GUIPUZCOA

ASAMBLEA DE AFILIADOS PROXIMO MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE, LOCALES DE LA A.S.S. SAN SEBASTIAN, 7 DE LA TARDE.

ESTADO

Saliendo al paso de unas declaraciones del Ministro de Economía

Ha descendido la capacidad adquisitiva de los salarios

Ekonomi programari begirune bat emateko alde batetik, eta erreflesio egunak (etorri ditezken paktoen ate gisa) egongo direla esateko bestetik, Abril Martorell jaunak prentsaurreko bat eman du oraindik orain. Espainiako ekonomia-aren balorapena egiterakoan, bota zituen egiazkoak etzirenak, eta etzen horregatik asko lotsatu; ezta han zeunden sinkatokiak ere: jorنالen baliotasuna igo egin da 1978. urtean. Berak esana. Hau esateko ere, azala eduki behar.

El señor Abril Martorell ha indicado que mientras el crecimiento salarial se ha situado en un 21 ó 22 por ciento, los precios sólo alcanzarán en el año 1978 el 19 por ciento (16 a 17 por ciento de diciembre a diciembre). Nuestra sorpresa ha sido aún mayor cuando los líderes de las dos grandes

confederaciones estatales se han manifestado de forma análoga.

1978: El año del pacto

En 1978 el poder adquisitivo de los salarios, lejos de aumentar ha descendido sensiblemente. En 1977 el índice de precios subió el 26,6 por ciento y las elevaciones salariales de 1978 debían haberse hecho en todo caso tomando como referencia la tasa de consumo de 1977 y nunca la del año en curso, tal y como se venía haciendo en años precedentes, ya que los salarios van siempre detrás de los precios.

Dado que el Pacto de la Moncloa establecía unos tope máximos de incremento salarial pero no garantizaba unos mínimos, los trabajadores hemos perdido, en el mejor de los casos, más de 5 puntos, siendo frecuente que la disminución haya sido mayor. Es práctica universal que los sindicatos para protegerse de la erosión de la inflación hayan introducido en la negociación de Convenios cláusulas para revisar semestralmente e incluso trimestralmente los salarios. La escala móvil italiana es un buen ejemplo institucionalizado para paliar los graves desajustes que pudieran producir los desfases salariales de un año, sobre todo, en periodos de inflación galopante. Durante el período franquista las revisiones dentro del año han constituido, también uno de los logros más importantes del movimiento obrero.

El mismo Pacto de la Moncloa estaba dentro de esta perspectiva como lo demuestra el hecho que estableciese que si los precios subían durante el primer semestre más del 11 por ciento, se revisarían los salarios. La contradicción en la que caen, pues, el Gobierno y los referidos sindicatos es notoria y los argumentos esgrimidos son tan burdos que no resisten la primera crítica.

La razón de un argumento falaz

Detrás del enfoque gubernamental, que goza con el beneplácito de algunos sindicatos, se esconden segundas intenciones que explican las posiciones que unos y otros adoptan. Se está pensando en un nuevo Pacto que establecerá por segundo año consecutivo un tope salarial inferior al índice del coste vida.

En este sentido, se habla de un techo salarial del 12 por ciento, cuando de forma muy optimista, se prevé una inflación para 1979 del orden del 10 por ciento. En este caso el Gobierno presentaría el hecho como positivo para los trabajadores, ya que los salarios ganarían dos puntos.

Situándonos desde una perspectiva correcta y tomando las cifras expuestas como válidas, los trabajadores volveríamos a perder el próximo año otros 5 puntos, puesto que la inflación prevista para 1978 rondará el 17 por ciento. En síntesis, en dos años la capacidad de compra de la clase trabajadora



Abril Martorell gizon habillak asmatu du berea aurtengo jorنالek benetako igoera izan dutela defendatzeko. Hori, akorari adarra zuzenak aurkitu nahi izatea bezalakoxea da. Handiagorik botako luke Fernando jaunak

habrá descendido más de 10 puntos.

Que nadie se lleve a engaño, ni que nadie nos lleve a engaño: a la salida de la crisis se le está dando un enfoque muy unilateral: recomponer la tasa de beneficio a costa de recortar las rentas salariales, sin plantear soluciones alternativas, total o parcialmente sustitutivas, sin pretender compensar todo ello con contrapartidas cuantificables para los trabajadores.

Es seguro que el Gobierno

razonaría de forma distinta en el caso de que la inflación en vez de ir decreciendo fuese en aumento, pues en este caso preferiría plantear los incrementos salariales basándose en los índices del año anterior, inferiores a los del año en curso. Es seguro que si los sindicatos mencionados no tuviesen las hipotecas políticas que tienen, defenderían con más énfasis el poder adquisitivo de los salarios sin recurrir a trucajes que les dejan en entredicho.

J. ELORRIETA



MUNDO

Desempleo: puntos negros

Los niveles de desempleo que están alcanzando los países industrializados del bloque capitalista son ciertamente preocupantes; pero las tasas de desocupados en las economías dependientes del tercer mundo son dramáticas.

La crisis económica mundial está incidiendo de forma especialmente dura allí donde la economía es más débil, allí donde la división internacional sobre el trabajo es más desfavorable.

Mientras los jóvenes africanos, desde una serie de años y por diversas razones abandonaron las zonas rurales para trasladarse a las grandes capitales, la tasa media del desempleo en el continente alcanza el 50 por ciento. Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), África tendrá que crear para el año 2.000 más de 150 millones de puestos de trabajo para que las cosas comiencen a marchar medianamente bien.

La situación en América Latina no difiere mucho a la referida. Perú, con un desempleo oficialmente reconocido por el ministro de Economía, del 50 por ciento y con un índice de precios que de Junio del 77 a Junio del 78 ha tenido un incremento del 60 por ciento, es

un ejemplo de cómo se reparte el paro en las dictaduras del cono sur.

Los datos expuestos que podrían ser tan numerosos como fuera preciso, son lo suficientemente significativos para indicar la profundidad de la crisis.

Las consecuencias negativas de ésta, se transportan con efectos multiplicativos a las

zonas periféricas que dentro de una economía privada, basada en el predominio absoluto de las empresas multinacionales —muchas de ellas extractivas—, no han podido consolidar una industria nacional mínimamente fuerte y diversificada.

J.E. AURREKOETXEA



África tendrá que crear para el año 2000 más de 150 millones de puestos de trabajo, para que las cosas comiencen a marchar medianamente bien

Empresa textil de Estados Unidos

Primer revés de la STEVENS

Los sindicatos americanos han ganado una batalla a la Compañía J.P. STEVENS, segundo fabricante de productos textiles de EE.UU. y su más firme enemigo.

La STEVENS ha mantenido una oposición sistemática a que los sindicatos puedan organizarse en sus 85 plantas, la mayoría de las cuales están en el Sur. Esta postura antisindical y sin concesiones dio origen a que el Sindicato de la Industria Textil, el ACTWU, declarase un boicot a sus productos. El desafío patronal y la respuesta sindical dieron la vuelta al mundo y ya se

conoce el resultado de la primera escaramuza.

STEVENS ha prometido reincorporar a sus puestos a 11 de los 13 trabajadores despedidos por actividades sindicales y ha prometido, igualmente, no discriminar en perjuicio de los miembros sindicales. La compañía textil dará cuenta a todos los trabajadores del compromiso contraído de aceptar esta nueva política de tolerancia.

En el transcurso del enfrentamiento está pendiente un viejo objetivo de los sindicatos americanos que está recogido en un proyecto de ley que se encuentra actualmente en el

Congreso y que se llama con frecuencia, "la ley J.P. Stevens".

Si se aprobara esta ley se impediría a los empresarios demorar excesivamente el decidir si un sindicato debe o no representar a los trabajadores. La patronal interpreta esta disposición como una forma de presionar a la mano de obra para que se síndique. Como en otras latitudes, los empresarios abanderan la defensa de la Democracia; obstaculizar la sindicación es la forma práctica para conseguirlo. Los sindicatos americanos parecen no estar de acuerdo.

LABUR

La DGB a favor de las 35 horas semanales

Oscar Vetter, Secretario General de la DGB alemana, ha hecho público el programa reivindicativo sobre el reparto del trabajo disponible.

Los puntos más destacables del mismo son:

— 35 horas semanales, sin pérdida de salario y con contratación proporcional de

— Jornada de 7 horas.
— 6 semanas de vacaciones anuales.

Todas estas peticiones se inscriben dentro de la estrategia sindical europea, cada vez más generalizada, para dar una salida al nivel de desempleo existente.

Italian, ehuneko 7,5 lanik gabe

nak diren datu ofizialek diotenez, aurtengo bigarren hirulekoan, 200.000 langile gelditu da lanikeaz. Lana egiten duten 20 milioitik, 1.658.000 lanik gabe aurkitzen dira; porzentaiaz hitzeginda, ehuneko 7,5 ematen du.

Gehien sufritzen dutenak emakumeak eta gazteak dira. (emakumeak, ehuneko 13 dira, eta 4tik 3. hogeitamar urteik

Problématica sobre vivienda y urbanismo

Sarrera gisa agertzen den artikulua honek, zein gai erabiliko den besterik ez du esaten. Bizi dugun sistema honen bueltan, langilearen bizitzako alderdi guztiak ongi zapalduak eta kontrolatuak daude. Ez du enpresan bakarrik ez dutzen geure gerria. Kanpoan ere. Eta hoietako bat, etxagintzaren plangintzarena dugu. Lurraren espekulazioa dela; bizi garen etxe eta herrietan nolako hirigintza dugu eta zein eratako legeen babesean; nortzuek egindakoak; Zergatik, urteak urtera garestitzen hainbeste etxeak etabar, etabar. Badago material ugari eta interesgarri banan-bana galbaetik pasatzen joateko.

De las distintas reivindicaciones que hacemos los trabajadores, una que es básica y de primera necesidad es la de una vivienda digna y al alcance de nuestras economías.

Como tal figura entre los puntos del Programa de ELA aprobado en el III Congreso de la Confederación celebrado en Eibar.

Y no es para menos, quien no ha sufrido en sí mismo o en la persona de sus hijos o familiares el tormento de buscar afanadamente en los diarios locales los anuncios de ofertas de vivienda, y tras encontrar alguna apta, llegar al desconsuelo de que no puede hacer frente a las cantidades mensuales tan elevadas que es preciso abonar, para poder usar y disponer de un bien de primera necesidad?

Incluso el problema es más grave en algunas ciudades de Euzkadi, ya que compañeros nuestros, trabajadores, se ven forzados a tener que "vivir" (?) en sótanos o bajeras sin acondicionamiento habitable de ninguna clase o en habitaciones alquiladas por otras personas a cantidades realmente abusivas.

Este hecho tan angustioso se da mientras existe una gran cantidad de viviendas desocupadas por gentes sin escrúpulos que están esperando el momento oportuno para especular con ellas.

Y se da el caso curioso de que en muchos casos, se trata

de viviendas desocupadas que han gozado y siguen gozando de los beneficios de las viviendas protegidas por el Estado, es decir por las economías de todos los trabajadores a través de los impuestos.

Hay quien se halla tan desesperado que se está planteando en serio la "desocupación" "por la brava" de estas viviendas desocupadas.

Es decir, que podría darse el caso de incurrir en una situación ilegal con repercusiones penales.

Todo ello, nos hace realizar unas reflexiones en orden a los distintos temas que están latiendo en el fondo de un asunto tan preocupante:

— Por qué se produce el encarecimiento de la vivienda?

— En qué consiste y cuáles son las causas de la expresión tan manida "especulación del suelo"?

— En qué leyes se amparan las urbanizaciones?

— Las viviendas protegidas, sus clases y qué beneficios y cargas comportan?

— Modo de acceder a una vivienda protegida.

A estos y otros temas relacionados con lo que exponemos, se dirigirán distintos artículos que se publicarán en nuestra Revista, con el fin de examinar y ver las posibles salidas a un problema tan preocupante para todos, y que lo están sufriendo en su propia carne muchos compañeros.

Miguel Angel ABARZUZA



"Generosidad" con la mujer... en obstaculizarle el ejercicio de derechos elementales

La dote matrimonial

Cada vez son más, afortunadamente, las mujeres que, a pesar de contraer matrimonio, continúan desempeñando un trabajo por cuenta ajena, fenómeno éste que a mi entender debiéramos atribuir tanto a una creciente conciencia de la mujer sobre su papel en la sociedad, como al también creciente, precio de los pisos.

Son muchas, sin embargo, las mujeres que, al casarse, cesan en su trabajo, y es con ellas con las que va este comentario, ya que sólo ellas pueden tener derecho a la dote matrimonial.

Qué es la dote matrimonial

La dote matrimonial es una indemnización que el empresario abona a la trabajadora que, por contraer matrimonio, abandona la empresa.

Actualmente la tendencia es la de suprimir esta institución anticuada y un tanto pintoresca y, en este sentido, la Ley de Relaciones Laborales, que entró en vigor el 22 abril 1976, estableció lo siguiente, en su artículo 21, apartado 3:

"La resolución voluntaria del contrato por razón de matrimonio no dará derecho a indemnización alguna, salvo lo que se establezca al respecto en las Ordenanzas Laborales y Convenios Colectivos de Trabajo.

La Ley de Relaciones Laborales, se siguen rigiendo por lo establecido por el Decreto de 20 agosto 1970, que concedía a la trabajadora que contraía matrimonio una indemnización, si abandonaba la empresa, de una mensualidad por año de servicio, con un tope máximo de seis mensualidades.

Cada mensualidad no es la equivalente a la mensualidad de salario real, sino sólo a la Base Tarifada de Cotización a la Seguridad Social, es decir, la cantidad que en las nóminas figura en la casilla de Base Tarifada.

b) Trabajadoras que entraron en la empresa a partir del 22 abril 1976.

Estas trabajadoras, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Relaciones Laborales que hemos reproducido, no tienen derecho a dote, salvo que se encuentren en la situación que señalamos a continuación.

c) Trabajadoras que, sea cual sea su fecha de entrada en la empresa, tienen reconocido el derecho a dote en Ordenanzas

o Convenios Según la Ley de Relaciones Laborales reconoce, las Ordenanzas y Convenios pueden fijar condiciones más favorables que deberán seguir respetándose. Así pues, en estos casos, la cuantía y forma de la dote será la que en ellas se establezca. Si la cuantía no se señala expresamente, habrá de calcularse en la forma que en el apartado a) hemos señalado.

Quisiera señalar, por último, lo engañosa que resulta la aparente "generosidad" de la dote matrimonial. En realidad con ella se pretende únicamente fomentar el que la mujer deje de trabajar al casarse, de tal forma que la empresa, mediante el pago de una indemnización mínima, se asegure la no presencia en su plantilla de una trabajadora que, en el ejercicio de sus derechos —bajas maternales, excedencias por maternidad, reducciones de jornada, etc.— derivados de la función social que la maternidad conlleva, puede resultar molesta a la empresa.

G. CORTABARRIA

Un artículo de...

METALL

El lock-out

Un medio de provocación política (I)

Explicación previa

Se selecciona y transcribe este artículo por dos razones fundamentales: En primer lugar porque la constitucionalización del lock-out y su práctica ya iniciada en nuestro ambiente lo convierte en tema de actualidad que va siendo admitida como si nada tuviera de objetable.

En segundo lugar porque constituye un estudio histórico desde el punto de vista sindicalista que arroja mucha luz sobre la naturaleza y los objetivos de esta práctica en la sociedad industrial y en el conflicto de intereses obrero-patronales. También hay que fijar la atención sobre sus consecuencias y las situaciones en las que los empresarios dejan de practicar el lock-out.

Un arma de ataque

"Con una brutalidad inculcable se impone el cierre patronal en Alemania desde hace más de cien años por parte de los empresarios como arma contra el movimiento obrero. Desde el comienzo de la revolución industrial se hizo uso propio del lock-out, no sólo contra los sindicatos, sino que también como medio de preser-

var la situación política de los intereses de los empresarios. Peter Scherer lo describe como el arma de ataque político de los empresarios que condujo finalmente a la destrucción de la República de Weimar: El cierre patronal fue desde el comienzo un medio de provocación política. Su meta era la desarraigat las organizaciones del movimiento obrero o a un nivel de desa-

rrollo superior de estas, la de dividir y debilitarlas de manera que perdiesen el carácter de organizaciones de lucha. El cierre patronal según su forma de ser es un arma de ataque político. Fue impuesto en el momento en que en el escenario de las luchas de clase, las organizaciones sindicales de la clase obrera amenazaban con implantar un cierto mayor equilibrio entre los luchadores.

Cuando los fabricantes de Manchester fundaron en 1853 una asociación decía uno de los artículos de los estatutos:

"Ellos (los afiliados) se opondrán a todas las exigencias que sean presentadas por las asociaciones de los obreros de fábrica".

Karl Marx denominó la meta de esta asociación patronal con las palabras: "Ellos intentan reforzar el monopolio del capital mediante el monopolio por fusión". El medio principal para alcanzar ese objetivo fue el cierre patronal. En ese mismo año fueron afectados por el cierre más de 70.000 obreros en Inglaterra(...)

La destrucción de los sindicatos como meta

Con la imposición del capitalismo de libre competencia sobre el continente y la

primera entrada de organizaciones sindicales y políticas de la clase obrera, fue practicado también aquí en el Continente el lock-out, es decir, el cierre patronal. En 1869 en Basilea se les puso como condición para su readmisión a los tejedores de cintas afectados por el cierre patronal, el que se dieran de baja de la Asociación Obrera Internacional. En Ginebra fueron afectados por el cierre patronal en 1870, 2.000 albañiles. Los empresarios exigían la prohibición del sindicato a cambio del restablecimiento de la "libertad

de trabajo ilimitada".

En 1883 escribió Carl Klob en su llamamiento a los carpinteros de Alemania durante la huelga en Stuttgart: hoy la intención "de destruir la asociación profesional"; lo cual ha dado motivo a la asociación de fabricantes para efectuar el cierre patronal contra todos los trabajadores.

Ciertamente uno de los últimos cierres que dió a conocer abiertamente su meta fue el cierre patronal en la Bosch en 1913. Robert Bosch —que se quería hacer pasar por amigo de los obre-

ros— hacía depender la readmisión de los obreros en el trabajo del que se dieran de baja en la Unión de Obreros Metalúrgicos Alemanes".

La próxima semana en la segunda parte del artículo que transcribimos se pondrá manifiesto el cambio de objetivos del cierre patronal cuando ya los sindicatos están fuertemente establecidos. La lectura del artículo hay que realizarla, perdón por la insistencia, sin perder de vista el comportamiento de la patronal ahora entre nosotros.



La empresa SIGMA protagonizó, hace unas semanas, uno de esos cierres patronales impugnados en Europa



Con el fin de llevar una política común, las secciones Sindicales de Lesaca, Bandas de Echevarri y de Barakaldo-Sestao han tenido varias reuniones. En la foto aparecen delegados de las tres factorías

Ultima hora

Primera oferta patronal en el Convenio de Transporte de Mercancías por carretera de la provincia de Bizkaia

Como resultado de la primera gestión negociadora que mantuvimos con los patronos el pasado lunes 25 de Setiembre, tenemos la primera oferta patronal que consiste en:

- 1.- Un aumento de 3.100 Pts., sobre las 8.000 pts. pedidas. Lo cual supone un aumento de un 14,40 por ciento sobre la tabla anterior.
- 2.- 27 días de vacaciones, sobre los 30 pedidos, que suponen un aumento de 2 días sobre las vacaciones actuales.
- 3.- Tres pagas extras de 27 días sobre salario base más antigüedad. En el anteproyecto nuestro se reivindicaba tres pagas e de 30 días sobre salario real.
- 4.- La jornada laboral semanal la dejan en 44 horas semanales, en contra de las 40 horas solicitadas.
- 5.- Se niegan a efectuar una revisión semestral, ya que la condicionan siempre que el índice de carstía de la vida supere durante este período el 11,5 por ciento.
- 6.- Ofrecen 850 pts. de dieta diaria, contra las 1.300 pts. pedidas.

PESCA: Preocupación producida por la firma del acuerdo marco

La firma del acuerdo marco, celebrada con gran optimismo en los medios oficiales y en gran parte de la prensa, no ha dejado de producir una honda preocupación entre los trabajadores de este sector. El Gobierno hasta este momento, veía con buenos ojos la presencia de nuestros barcos pescando sin licencia en aguas comunitarias e incluso, pagaba las multas que de esta postura pudiera derivarse. Estos barcos constituían un elemento de presión sobre la C.E.E.

Ahora el Gobierno, con la firma del acuerdo marco, ha adquirido un compromiso que amplía el número de licencias, pero que por otra parte, tendrá que respetar y hacer respetar. Esto puede constituir la necesidad de que la mitad de la flota pesquera vasca tenga que amarrar.

Nota para los afiliados

Sector de Cerámica: Guipúzcoa

El día 20 de setiembre se des serán absorbidas por firmó la revisión salarial en pactos que se hayan realizado vigor desde el 1º de enero del a partir del 1 de enero de 1978. Las nuevas tablas junto con el articulado se os enviarán a vuestros domicilios por correo. Sindicato de Cerámica de ELA-STV Guipúzcoa

Crisis y reestructuración

Comisión de la Siderurgia

La crisis de la siderurgia integral debemos analizarla, como trabajadores, dentro de un marco más amplio, y extraer consecuencias de aplicación práctica sindical.

No se trata solamente de unos problemas estructurales de un sector determinado, sino de la industria básica en general. Son la construcción naval, los bienes de equipo, automóvil etc. quienes están afectados profundamente dentro de la crisis.

Esta situación generalizada ha sido contemplada a lo largo de las distintas conversaciones con la Administración hasta llegar a la estructuración de la "Comisión de la Siderurgia", integrada por las Centrales ELA, UGT y CCOO.

Los primeros contactos se establecieron de forma informal hace un año a través de miembros de los comités de empresa de las factorías de Altos Hornos de Vizcaya, altos Hornos del Mediterráneo y Ensidesa. Pero pronto nos encontramos con dos factores de-

terminantes: por un lado la complejidad del problema con sus múltiples derivaciones en la reestructuración sobre inver-

siones y empleo. Por otro lado la iniciativa de las empresas poniendo en marcha reestructuraciones parciales con la consiguiente dificultad para una respuesta global de los trabajadores.

Estos factores, junto a la implantación de las Centrales ELA, UGT y CCOO en el sector (alrededor del 80 por ciento) han conducido a la formalización de la Comisión que

negocie la reestructuración en base a estos acuerdos mínimos:

- Negociación global del sector, no permitiendo reestructuraciones parciales.

- Necesidad de la unidad de acción de los trabajadores de las distintas regiones y nacionalidades.

- Exigir la apertura inmediata de negociaciones con la Administración y la elaboración del programa de Acción Industrial Siderúrgica.

- Denunciar públicamente la reestructuración velada iniciada en el sector. La defensa del puesto de trabajo es un objetivo irrenunciable.

- Apoyo incondicional a la Comisión Negociadora, integrada por las centrales sindicales ELA, UGT y CCOO, como interlocutor válido ante la Administración.

ELA Metal

- **Denunciar públicamente la reestructuración velada iniciada en el sector.**
- **La defensa del puesto de trabajo es un objeto irrenunciable.**
- **Negociación global del sector, no permitiendo reestructuraciones parciales.**

Enseñanza, Vitoria

Chantaje a los trabajadores de «Jesús Obrero»

Se ha hablado mucho sobre la libertad de enseñanza y sobre el derecho de los padres a elegir el tipo de enseñanza que quieren para sus hijos.

En torno a estas formulaciones, se ha orquestado una campaña (sospechosa por quién y cómo se ha organizado) tratando de convencer a los padres de las intenciones totalitarias de los que defendemos en este momento que la escuela ha de ser un servicio público.

No vamos a entrar aquí en el debate teórico e ideológico del tema, que sabemos admite muchos matices; pero si vamos a intentar, situándonos desde un punto de vista sindical, aportar algunos datos concretos que sirvan para aclarar el panorama.

Para ello, vamos a partir de un principio elemental del sindicalismo "el derecho al puesto de trabajo es inviolable para todo trabajador" Y de aquí pasamos al segundo principio, que dice "ningún trabajador podrá ser despedido ni chantajeado por motivos ideo-

puntos, porque según nuestra opinión, son previos a cualquier debate sobre la libertad de enseñanza; dicho de otra manera, porque aclarar esto es dejar clara nuestra postura como sindicato ante toda esta polémica.

Jesús Obrero F.P.

La situación que viven actualmente los trabajadores del centro de F.P. "Jesús Obrero" de Vitoria, es un ejemplo que puede ayudarnos a entender lo que decimos: Jesús Obrero es una fundación benéfico-docente, integrada por el Obis-

padre Laybarra, jefe de estudios del centro y cabeza visible aquí de la FERE (Federación Española de Religiosos de la Enseñanza) se negó a

ción es el presidente de la Diputación, y la dirección y control del centro la llevan los jesuitas. La fundación está integrada por el consorcio de F.P. para Alava, organismo que agrupa a los centros de F.P. y organismos públicos financiadores. Por consiguiente, Jesús Obrero es una escuela privada, financiada totalmente con fondos públicos.

Un control ideológico del centro

La situación se remonta a setiembre de 1977, en que se planteó una revisión de salarios del 35 por ciento a lo que el consorcio respondió autorizando una subida del 30 por ciento.

El padre Laybarra, jefe de estudios del centro y cabeza visible aquí de la FERE (Federación Española de Religiosos de la Enseñanza) se negó a

las que se trabajaba en el centro, ya que proponía una serie de "mejoras" que entre otras son las siguientes:

- La subida hacerla como complemento absorbible, en vez de subir el salario base.

- IRTP y Seguridad Social pasarían a cargo del trabajador.

- Y además era necesario fir-

mar el ideario educativo de la Compañía de Jesús para la enseñanza, en los centros de F.P.

Parte de los trabajadores tuvieron que ceder a las presiones de la dirección por unas u otras razones, pero otro grupo se niega a aceptar las condiciones impuestas por la dirección. Aquellos que no han firmado el ideario, perciben mensual-

mente 10.000 pesetas menos.

Los poderes públicos

Es curioso observar cómo el consorcio no ha querido tomar parte en el asunto, a pesar de estar directamente implicado, y colabora de una manera táctica en el chantaje a los trabajadores de Jesús Obrero.

ELA-ESKOLA

